

* Número 6807

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.672 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador don Antonio Rentero Jover, a instancia del Banco de Bilbao, S. A., contra don José Gálvez Victoria y doña Ana María Córcoles Sánchez, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en calle San José número 3-4.º, derecha, de esta vecindad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día tres de febrero próximo, a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Ronda de Garay número 7, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (casos de tenerías), sin que destine a su extinción el precio del remate con rebaja del 25 por ciento por ser por segunda vez.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Máquina de escribir, eléctrica IBM. Armario caja fuerte, marca Fichet. Caja fuerte Fichet, Cua-

tro mesas de despacho, tres sillones, siete sillas. Frigorífico Zanussi. Mesa despacho dirección con tres sillones. Lámpara sobre-mesa. Aparato aire acondicionado Emerson. Armario de madera. Un armario metálico. Fichero tres cajones. Televisor color Sanyo. Tresillo. Dos sillones y sofá de siete módulos. Mesa de centro. Juego de café. Un juego de licor. Un espejo. Una lámpara de cristal. Mueble-librería de seis módulos. Consola. Reloj antesala, marca Victoria. Mesa camilla. Dos sillones. Librería-cama. Radio-casette-televisión, marca MBO. Lavaplatos Crolls. Frigorífico Aspes. Lavadora Balay. Armario de cocina de seis módulos. Coqueta. Lámpara de luz dorada. Cinco armarios.

Ascendiendo la valoración de dichos bienes muebles a la cantidad de quinientas cincuenta mil (550.000) pesetas, según valoración parcial.

Dado en Murcia a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

Número 7216

INSTRUCCION

NUMERO UNO DE MURCIA

Don Carlos Moreno Millán, magistrado-juez de Instrucción número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue ramo de responsabilidad civil dimanante del sumario 86 de 1978, sobre homicidio frustrado, contra Antonio Vidal Iniesta, en la que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública segunda subasta y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, que es de cuatrocientas mil pesetas, la finca embargada consistente en:

—Vivienda izquierda, sita en la planta cuarta, portal número cinco, calle Comandante Mariano Tejera, tipo S, de superficie construida cincuenta y nueve metros, ochenta y cinco centímetros cuadrados, útil cuarenta y seis metros, veintidós decímetros cuadrados. Linderos: derecha en-

trando, vivienda derecha, tipo S, de esta escalera y planta; izquierda, vivienda derecha tipo S, de esta planta, de la escalera y portal número siete; espalda, calle Comandante Mariano Tejera; frente, patio de luces y escalera de acceso. Acceso por la escalera del portal número cinco, calle Comandante Mariano Tejera. Consta de comedor, cocina, tres dormitorios, aseo, terraza de servicio y despensa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de esta ciudad, en el libro 42, sección 1.ª, folio 73 vuelto, finca núm. 2.989, inscripción 2.ª.

CONDICIONES:

El acto de remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de febrero de 1984, y hora de las 11, y los autos y certificaciones del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Para tomar parte los licitadores en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, un 10 por ciento efectivo de la cantidad a que sale a subasta dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de trescientas mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, y preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Murcia a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—El magistrado-juez, Carlos Moreno Millán.—El secretario.